



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28874 – LEY QUE REGULA LA  
PUBLICIDAD ESTATAL  
IV TRIMESTRE AÑO 2007**

**Actividad de Control N° 2-0222-2008-017**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Jr. Independencia N° 139 Segundo Piso – Trujillo Telf. 044 - 221180

---

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28874 – LEY QUE REGULA LA PUBLICIDAD ESTATAL**

**IV TRIMESTRE - AÑO 2007**

**I. INTRODUCCION**

ORIGEN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

ALCANCE DEL EXAMEN

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

BASE LEGAL APLICABLE

**II. COMENTARIOS**

**III. CONCLUSIONES**

**IV. RECOMENDACIONES**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Jr. Independencia N° 139 Segundo Piso – Trujillo Telf. 044 - 221180

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28874 – LEY QUE REGULA LA PUBLICIDAD ESTATAL**  
**IV TRIMESTRE - AÑO 2007**

**I. INTRODUCCION:**

**ORIGEN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL.**

El presente informe, obedece a una Actividad de Control Programada, registrada en el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo para el periodo 2008, aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 006-2008-CG de fecha 12.Ene.2008, y en mérito a la Ley N° 28874 - Ley que Regula la Publicidad Estatal.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.**

La presente Actividad de Control ha consistido en la verificación del cumplimiento de la Ley que Regula la Publicidad Estatal, en la Universidad Nacional de Trujillo, cumpliendo con el objetivo de fiscalizar la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de servicios de publicidad en prensa escrita, radio y televisión. Se indica que la información tomada ha sido proporcionada por la Oficina General de Servicios Económicos y Financieros - Oficina Técnica de Abastecimiento, proceso que ha comprendido el período desde el 01.Oct.2007 al 31.Dic.2007.

**ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD**

La Institución fue fundada el 10 de mayo de 1824 por Don Simón Bolívar con el nombre de Universidad Nacional de La Libertad, modificando su denominación por la de Universidad Nacional de Trujillo, por mandato de la Ley N° 27248 de fecha 07.Dic.1999. Tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica y administrativa; se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria, su Estatuto y Reglamentos. Registra domicilio fiscal en Jirón Diego de Almagro N° 396 en la Ciudad de Trujillo, Provincia de Trujillo y Departamento de La Libertad.

Sus declaraciones de Visión y Misión son:

**VISION:** "La Universidad Nacional de Trujillo es una Institución líder, involucrada en el desarrollo sostenido de la región La Libertad y del país, con modelos educativos de gestión modernos, flexibles e innovadores, sustentados en la investigación científica y tecnologías concordantes con las exigencias socioeconómicas y culturales de la comunidad".





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Jr. Independencia N° 139 Segundo Piso – Trujillo Telf. 044 - 221180

**MISION:** "La Universidad Nacional de Trujillo es una Institución educativa estatal, que forma profesionales y académicos de Pre y Postgrado altamente competentes. Realiza investigación científica, ejerciendo proyección y extensión en atención a las demandas de la comunidad y es reconocida como socia estratégica de las instituciones, en el proceso de desarrollo sostenido de la región La Libertad y del país".

La Universidad Nacional de Trujillo pertenece al Sector Educación pliego 512. El **Régimen Laboral** está enmarcado en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el D.S. 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276. El Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Universidad Nacional de Trujillo fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0349-2005/UNT de fecha 31.May.2005, y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0815-2005/UNT de fecha 14.Oct.2005.

Organiza su régimen de Gobierno de acuerdo con la Ley N° 23733 y su Estatuto y son: **La Asamblea Universitaria**, que representa a la comunidad universitaria y tiene entre sus atribuciones elegir al Rector, a los Vicerrectores y declarar la vacancia de sus cargos. **El Consejo Universitario**, que es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad y tiene entre sus atribuciones la de aprobar, a propuesta del Rector, el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo de la Universidad. **El Rector**, quien es el personero y representante legal de la Universidad Nacional de Trujillo, tiene entre sus atribuciones y obligaciones la de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, así como los acuerdos de los órganos de gobierno, bajo responsabilidad. Asimismo está el **Consejo y el Decano de cada Facultad**.

Son órganos de la Administración universitaria los siguientes: **Los Órganos de Alta Dirección**, como el Consejo Universitario; los **Órganos de Asesoría y Control** como la Oficina de Asuntos Jurídicos, Relaciones e Información; Oficina General de Planificación y Desarrollo; que dependen directamente del Rector; los **Órganos Auxiliares** como Secretaría General, Oficina de Registro Técnico y Oficina de Admisión y los **Órganos de Apoyo** como el área de Servicios Económicos y Financieros con sus Oficinas Técnicas de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento.

Actualmente, las principales autoridades son: Rector: Dr. Víctor Carlos Sabana Gamarra; Vicerrector Académico: Dr. Juan César Muro Morey; como Vicerrector Administrativo: Dr. Orlando Velásquez Benites.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Jr. Independencia N° 139 Segundo Piso – Trujillo Telf. 044 - 221180

**BASE LEGAL APLICABLE**

- Constitución Política del Perú, Artículo 82°.
- Ley Universitaria N° 23733.
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Reglamento de Organización de Funciones de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Manual de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 114-2003/CG y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG - Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 162-95-CG- Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG de fecha 15.Dic.2005 donde se aprueba la "Directiva sobre el Ejercicio del Control Preventivo por los Órganos de Control Institucional" N° 001-2005-CG/OCI-GSNC.
- Ley N° 28874, Ley que Regula La Publicidad Estatal.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Jr. Independencia N° 139 Segundo Piso – Trujillo Telf. 044 - 221180

II. COMENTARIOS:

La Ley N° 28874 - Ley que Regula La Publicidad Estatal, tiene como objetivo el establecer los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, destinarán al rubro de publicidad, en prensa escrita, radio y televisión; así mismo fiscalizar la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de servicios de publicidad en prensa escrita, radio y televisión. Se entiende por publicidad institucional, aquella que tiene por finalidad promover conductas de relevancia social; así como la difusión de la ejecución de los planes y programas a cargo de las entidades y dependencias.

En el marco de la presente Ley, la Universidad Nacional de Trujillo, para la autorización de la realización de publicidad estatal, debe cumplir con los requisitos especificados en su Artículo 3°; es decir, con un Plan de Estrategia Publicitaria. **Asimismo, deberá publicar los contratos de publicidad en su respectivo portal y presentar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre, los programas o campañas de publicidad que ha llevado a cabo en el periodo correspondiente, definiendo los medios de prensa escrita, radial o televisiva propuestos para difundir las campañas y los criterios que orientaron la propuesta, según los especificado en el Artículo 6° de la citada Ley.**

Al evaluar la información proporcionada por la Oficina Técnica de Abastecimiento, mediante oficio N° 0010-2008-UNT/OGSEF-ABAST de fecha 08.Ene.2008, con respecto a las órdenes de servicios y contratos por publicidad, comprendidos en el periodo del 01.Oct.2007 al 31.Dic.2007, se evidenció que al IV Trimestre del presente año la Universidad Nacional de Trujillo, ha publicado en el Portal de Transparencia los Planes de Estrategia Publicitaria del C.E.E "Rafael Narváez Cadenillas", CIDUNT, CEPUNT y otros, así como los contratos de publicidad realizados.

Cabe señalar que los gastos por publicidad, efectuados con recursos ordinarios y directamente recaudados, durante el IV Trimestre 2007, ascienden a S/. 69 351,24 por difusión de los servicios que presta la Universidad Nacional de Trujillo por CIDUNT, CEPUNT, C.E.E Rafael Narváez Cadenillas y otros (Anexo N° 01). Por lo tanto durante los cuatro trimestres que abarcan del 01.Ene.2007 al 31.Dic.2007, existe un monto acumulado por publicidad de S/. 307 830,95. Las órdenes de servicio han sido adjudicadas mediante la modalidad de menor cuantía.

En cuanto al Plan de Estrategia Publicitaria de la Universidad Nacional de Trujillo, para el año 2007, este fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1160-2007/UNT del 16.Nov.2007.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Jr. Independencia N° 139 Segundo Piso – Trujillo Telf. 044 - 221180

**III. CONCLUSIONES**

- El Órgano de Control Institucional ha realizado el seguimiento al cumplimiento de la Ley 28874, al IV Trimestre del año 2007, evidenciándose que la Universidad Nacional de Trujillo, si bien es cierto ha creado en su Portal de Transparencia un espacio denominado "Contratos, Programas y Campañas de Publicidad" no cumple con publicar los contratos de publicidad llevados a cabo, dentro del plazo señalado en la Ley N° 28874.
- Los gastos por publicidad, efectuados con recursos directamente recaudados, durante el IV Trimestre 2007 ascienden a S/. 69 351,24. Las órdenes de servicio han sido adjudicadas mediante la modalidad de menor cuantía.

**IV. RECOMENDACIONES**

Que el Titular de la Entidad:

- Apruebe el Plan de Estrategia Publicitaria para el año 2008 conforme a lo establecido en la Ley N° 28874.
- Cumpla con publicar en el Portal de Transparencia los contratos, programas o campañas de publicidad que se lleven a cabo, dentro de los parámetros y plazos señalados en la Ley N° 28874.
- En función de los contratos realizados y debido al monto que se emplea en cada uno de ellos, evalúe el poner en marcha durante el año 2008, procesos de selección adecuados para las campañas de publicidad, teniendo como marco legal la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Trujillo, 31 de enero de 2008.

Refrendado por:



**CPC JUAN ANTONIO ZELADA CHAVARRY**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Código CGR N° 17504

LEY N° 28874 - LEY DE PUBLICIDAD ESTATAL - IV TRIMESTRE

Nº	FECHA	Nº DE ORDEN DE SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MODALIDAD DE ADQUISICION	IMPORTE
1	03/10/2007	02451	Recursos Directamente Recaudados	Gamio Sánchez Paúl	Serv. Pub. CEPUNT	MC	464,10
2	03/10/2007	02452	Recursos Directamente Recaudados	Peralta Alegría Daniel Elias	Serv. Pub. CEPUNT	MC	600,00
3	03/10/2007	02456	Recursos Directamente Recaudados	Corporación Radial del Perú S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	1.499,40
4	03/10/2007	02450	Recursos Directamente Recaudados	GRUPORPP S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	2.418,00
5	15/10/2007	02526	Recursos Directamente Recaudados	Grupo La República S.A	Serv. Pub. CICEC	MC	329,81
6	18/10/2007	02554	Recursos Directamente Recaudados	Peralta Alegría Daniel Elias	Serv. Pub. CIDUNT	MC	600,00
7	18/10/2007	02555	Recursos Directamente Recaudados	PANAM Contenidos S.A.A	Serv. Pub. CIDUNT	MC	1.874,25
8	18/10/2007	02556	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Editora La Industria de Trujillo S.A	Serv. Pub. CIDUNT	MC	2.528,77
9	18/10/2007	02557	Recursos Directamente Recaudados	Radio Olimpico E.I.R.L	Serv. Pub. CIDUNT	MC	1.176,00
10	18/10/2007	02558	Recursos Directamente Recaudados	Radio La Karibaña S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	642,60
11	18/10/2007	02559	Recursos Ordinarios	Empresa Editora Nuevo Norte S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	3.570,00
12	18/10/2007	02560	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Editora Nuevo Norte S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	3.570,00
13	18/10/2007	02561	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Editora Nuevo Norte S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	3.570,00
14	18/10/2007	02562	Recursos Ordinarios	PANAM Contenidos S.A.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	1.874,25
15	18/10/2007	02563	Recursos Directamente Recaudados	Gil Rodríguez Víctor Raymundo	Serv. Pub. CEPUNT	MC	500,00
16	19/10/2007	02570	Recursos Directamente Recaudados	Radio Z Rock & POP S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	800,00
17	19/10/2007	02571	Recursos Directamente Recaudados	GRUPORPP S.A	Serv. Pub. CIDUNT	MC	965,61
18	19/10/2007	02573	Recursos Directamente Recaudados	Corporación Radial del Perú S.A.C	Serv. Pub. CEPUNT	MC	3.148,74
19	19/10/2007	02574	Recursos Directamente Recaudados	Mauricio Rodríguez Angela María	Serv. Pub. CEPUNT	MC	500,00
20	19/10/2007	02575	Recursos Directamente Recaudados	Grupo La República S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	707,64
21	19/10/2007	02576	Recursos Directamente Recaudados	Grupo La República S.A	Serv. Pub. CEPUNT	MC	707,64
22	24/10/2007	02614	Recursos Directamente Recaudados	Compañía Peruana de Radiodifusión S.A	Serv. Pub. Escuela de Postgrado ingreso 2007	MC	3.831,07
23	07/11/2007	02752	Recursos Directamente Recaudados	Radio Monterrico E.I.R.L	Serv. Pub. CEPUNT	MC	1.999,00
24	07/11/2007	02753	Recursos Directamente Recaudados	96.1 F.M Stereo Trujillo S.A.C	Serv. Pub. CEPUNT	MC	2.213,40
25	08/11/2007	02761	Recursos Directamente Recaudados	Universidad César Vallejo S.A.C	Serv. Pub. CEPUNT	MC	2.500,00
26	08/11/2007	02763	Recursos Directamente Recaudados	Radio Monterrico E.I.R.L	Serv. Pub. CIDUNT	MC	761,49
27	09/11/2007	02770	Recursos Directamente Recaudados	96.1 F.M Stereo Trujillo S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	642,60
28	09/11/2007	02771	Recursos Directamente Recaudados	96.1 F.M Stereo Trujillo S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	999,60
29	09/11/2007	02772	Recursos Directamente Recaudados	Universidad César Vallejo S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	1.666,66
30	09/11/2007	02773	Recursos Directamente Recaudados	Corporación Radial del Perú S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	1.124,55
31	09/11/2007	02777	Recursos Directamente Recaudados	Radio Z Rock & POP S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	800,00
32	19/11/2007	02826	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Periodística Nacional	Serv. Pub. CEE RNC	MC	1.100,00
33	19/11/2007	02827	Recursos Directamente Recaudados	Peralta Alegría Daniel Elias	Serv. Pub. CEE RNC	MC	600,00
34	19/11/2007	02830	Recursos Directamente Recaudados	Corporación Radial del Perú S.A.C	Serv. Pub. CEE RNC	MC	2.923,83
35	26/11/2007	02858	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Editora La Industria de Trujillo S.A	Serv. Pub. CEE RNC	MC	1.844,51
36	10/12/2007	02957	Recursos Directamente Recaudados	Ricardo Cruzado Saucedo	Serv. Pub. CEE RNC	MC	2.236,68



LEY Nº 28874 - LEY DE PUBLICIDAD ESTATAL - IV TRIMESTRE

Nº	FECHA	Nº DE ORDEN DE SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MODALIDAD DE ADQUISICION	IMPORTE
37	19/11/2007	02824	Recursos Directamente Recaudados	Grupo La República S.A	Serv. Pub. CEE RNC	MC	2.062,28
38	19/11/2007	02828	Recursos Directamente Recaudados	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP	Serv. Pub. CEE RNC	MC	880,00
39	04/12/2007	02955	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Editora Nuevo Norte S.A	Serv. Pub. CEE RNC	MC	900,00
40	04/12/2007	02956	Recursos Directamente Recaudados	Empresa Editora La Industria de Trujillo S.A	Serv. Pub. CEE RNC	MC	1.844,51
41	04/12/2007	02958	Recursos Directamente Recaudados	Condormango Castro Roberto Carlos	Serv. Pub. CEPUNT	MC	500,00
42	10/12/2007	03001	Recursos Directamente Recaudados	Peralta Alegría Daniel Elias	Serv. Pub. CIDUNT	MC	600,00
43	10/12/2007	03003	Recursos Directamente Recaudados	Publicidad & Marketing S.A.C	Serv. Pub. CEE RNC	MC	2.000,00
44	10/12/2007	03005	Recursos Directamente Recaudados	Corporación Radial del Perú S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	1.124,55
45	10/12/2007	03006	Recursos Directamente Recaudados	96.1 F.M Stereo Trujillo S.A.C	Serv. Pub. CEE RNC	MC	749,70
46	17/12/2007	03036	Recursos Directamente Recaudados	Radio Z Rock & POP S.A.C	Serv. Pub. CIDUNT	MC	800,00
47	18/12/2007	03044	Recursos Directamente Recaudados	Peralta Alegría Daniel Elias	Serv. Pub. CIDUNT	MC	600,00
<b>TOTAL</b>							<b>69.351,24</b>

